

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5639 BARCELONA.

Por el presente hago saber: Que en el Procedimiento de Concurso Voluntario tramitado con el nº 619/08-S, se ha declarado mediante auto de fecha 25 de noviembre el Concurso de M. NIEVES TORRES SERRANO y MARÍA LÓPEZ FERNANDEZ, con domicilio en C. Roser, 86-88, entl.2ª y C. Bonasort, 36, 4º 4ª de Barcelona, respectivamente. Se ha designado como Administrador Concursal a Jose Mª Tejedor González, en calidad de economista, con domicilio en C. Muntaner, 262, 2º 1ª, 08021 de Barcelona. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de QUINCE DIAS, desde la publicación, deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado sita en Vía Laietana, 8-10, 3ª planta, de Barcelona.

Barcelona, 10 de diciembre de 2008.- Cristina Maestre Fuentes, Secretaria sustituta del Juzgado Mercantil nº 6 de Barcelona.

ID: A090010472-1